

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 2020-072

Auto N° _____

Muzo Boyacá, VEINTITRÉS de octubre del año dos mil veinte.

El ciudadano MAYARDO ALFONSO VELASQUEZ MAHECHA presenta a título personal solicitud de interrogatorio anticipado de parte, tendiente a que FREDY FORERO GUTIERREZ absuelva bajo juramento cuestionario adjunto.

El pedido reúne los requisitos legales contemplados en el artículo 183 y ss del Código General del proceso, por lo que se ADMITE la mentada solicitud de prueba extraprocesal, y en consecuencia, se señala el JUEVES TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2020, a las nueve de la mañana (9:00 a.m), como fecha para la audiencia donde FREDY FORERO GUTIERREZ absolverá el cuestionario puesto a consideración del interesado.

Este proveído se notificará personalmente FREDY FORERO GUTIERREZ, y en su trámite y desarrollo se deberá tener en cuenta las previsiones establecidas en los artículos 203 a 205 ibidem, y demás normas concordantes.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA